



Coordinación General de
Comunicación y Agenda Digital
Gobierno de Puebla



Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, noviembre 3 de 2023
Oficio No. CGCAD/515/2023
Asunto: AGENDA REGULATORIA

MARCO ANTONIO MOLINA SÁNCHEZ
COMISIONADO DE MEJORA REGULATORIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE.

Con fundamento por lo dispuesto en los artículos 82 y 83 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1,3,13, primer párrafo, 29 y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 35 y 36 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 1 y 3 del Decreto del Ejecutivo del Estado de Puebla, por el que se crea la Coordinación de Comunicación y Agenda Digital.

Atentamente le informo que, durante los meses de diciembre de 2023 a mayo de 2024, esta Coordinación no tiene programada ninguna expedición o modificación a su marco regulatorio actual.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley General de Mejora Regulatoria y 61 de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla.

Sin más que el particular, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



FÉLIX ALEJANDRO SUÁREZ GARCÍA
COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y AGENDA DIGITAL

C. c. p. - Archivo.

Av. Reforma, No. 703, Primer Piso, Centro Histórico, C.P. 72000
Puebla, Pue. Tel. 222 246 68 57
correspondencia.cgcad@puebla.gob.mx
www.puebla.gob.mx

